

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.507

Tres ediciones

Madrid, Jueves 25 de Marzo 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## El Presupuesto de Guerra

### Autorizaciones al ministro.—Sueldos de suboficiales, brigadas y sargentos.—Aumento en el sueldo de los subalternos.

La Comisión de Presupuestos del Congreso, dictaminó en lo referente a personal del Ejército, formulando el siguiente articulado.

Se acepta en la fórmula del general Villalba, fijando los sueldos máximos a que ha de llegarse, como compensación a las amortizaciones que se efectúan el aumento de sueldo a tenientes y alféreces y los nuevos sueldos de suboficiales, brigadas y sargentos.

Dice así:

Ministerio de la Guerra

Disposición 5.ª A) Se autoriza al Ministro de la Guerra para que, partiendo de las plantillas fijadas en el presupuesto de 1920-21, y teniendo además en cuenta el personal que existe en destinos fuera de plantilla y en situación de disponibilidad, reemplazo y supernumerario, amortice en cada Arma y Cuerpo el personal que sea necesario hasta llegar a conseguir que el importe de los sueldos correspondientes a todas las plazas amortizadas permita señalar a los que quedan en la misma Arma o Cuerpo los sueldos que se detallan a continuación, los cuales se implantarán independientemente en cada Arma y Cuerpo tan pronto lo permita el importe de las reducciones efectuadas en cada una de ellas.

Los sueldos máximos a que habrán de llegar serán los siguientes:

Coroneles, 12.000 pesetas; tenientes coroneles, 10.000; comandantes, 8.000; capitanes, 6.000; tenientes, 4.000, y alféreces, 3.000.

Al empezar a efectuarse la amortización será condición indispensable que se publique en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y en la *Gaceta de Madrid* un estado demostrativo en que por Armas, Cuerpos y categorías se detalle numéricamente todo el personal incluido en las plantillas del presupuesto de 1920-21, y a continuación, en igual forma, todo el que existe en destinos fuera de plantilla, disponibilidad, reemplazo y supernumerario, a fin de que, fijando así el total que por todos conceptos tiene cada Arma o Cuerpo, pueda dicho estado ser comparado con otro igual que habrá de publicarse en la terminación de cada ejercicio económico, a fin de demostrar las plazas amortizadas en cada Arma y Cuerpo y el importe de ellas, disponiéndose la forma en que dicho importe ha de ser distribuido en el ejercicio siguiente entre los de la misma Arma o Cuerpo.

El personal que se encuentre en situación de disponible, el de la escala de reserva no colocado y los de la Milicia territorial de Canarias y los en situación de reserva, continuarán percibiendo los sueldos que actualmente disfrutaban, sin que les sea aplicable beneficio alguno de los anteriormente citados, salvo en el caso único de que desempeñen algún destino, sea o no de plantilla.

El ministro de la Guerra dictará las instrucciones que estime oportunas para llevar a la práctica esta autorización.

B) El segundo párrafo del inciso B, base 11 de la ley de 29 de junio de 1918 se entenderá aclarado en el sentido de que los cinco años de disfrute de gratificación por el primer quinquenio, que se exige a los subalternos para entrar en el goce del segundo y anualidades sucesivas, se contrae tan sólo a quienes el derecho a dichos beneficios dimana del número de años de servicios; pero no para aquellos que lo funden en los de efectividad de subalterno, quienes se regirán por las mismas reglas que para los jefes y capitanes establece el párrafo 1.º de aquel inciso.

C) Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir el efectivo de Generales, jefes, oficiales y tropa, consignado en la sección 13, en la proporción que juzgue conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en las sumas de los haberes y demás devengos de las fuerzas eliminadas. Estos créditos se transferirán, en la parte necesaria, a la sección cuarta, a medida que las fuerzas y el ganado de su dotación vayan incorporándose a la Península.

Ministerios de la Guerra y Marina

Disposición 6.ª A) Desde 1.º de abril de 1920 los sueldos correspondientes a los suboficiales, brigadas (hasta su extinción)

y sargentos acogidos a la ley de 15 de julio de 1912, así como también a los músicos de primera y segunda, maestros de banda y tambores de Alabarderos serán los que se detallan a continuación, en todos los cuales van ya incluidas las 0,25 pesetas diarias de mejora de alimentación concedidas a dichas clases por Real decreto de 1.º de julio de 1917, y la gratificación de 30 pesetas mensuales que en el último período de reenganche concedía a los suboficiales la ley al principio citada:

Antes de entrar en el primer período: suboficiales, 1.700; brigadas, 1.600, y sargentos, 1.227.

En el primer período: suboficiales, 1.910; brigadas, 1.795, y sargentos, 1.570.

En el segundo período: suboficiales, 2.210; brigadas, 2.107, y sargentos, 1.788.

En el tercer período: suboficiales, 2.630; brigadas, 2.419, y sargentos, 2.007.

En el cuarto período: suboficiales, 3.110; brigadas, 2.731, y sargentos, 2.241.

Los sargentos no acogidos a la ley de 15 de julio de 1912 tendrán 1.111 pesetas los a pie y 1.141 los montados y herradores de primera de Caballería, más los premios de reenganche reglamentarios para los sargentos y de continuación a los herradores, unos y otros con el aumento del 30 por 100 con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918, estando ya incluidos en los sueldos al principio marcados las 0,25 pesetas diarias de mejora de alimentación concedidas por Real decreto de 1.º de julio de 1917 y el beneficio especial del 10 por 100 que disfrutaban desde la ley de Presupuestos de 1909.

A los suboficiales de la Escolta Real se les aumentarán 320 pesetas anuales sobre el sueldo que actualmente perciben, y 200 a los sargentos y herradores de primera destinados en dichas fuerzas, y a los sargentos y calafates de las compañías de mar, considerándose siempre como sueldo para dicho personal, las 0,25 pesetas diarias de mejora de alimentación, y el beneficio del 10 por 100 a quien le tuviese, a fin de no hacer reclamaciones separadas por dicho concepto.

Los sargentos indígenas de las fuerzas de dicha clase, los suboficiales y sargentos paradistas y los Guardias alabarderos continuarán disfrutando los sueldos especiales que se les señalaron por Reales órdenes de 20 de septiembre, 10 de diciembre, 17 octubre y 10 de noviembre, todas de 1919.

Para satisfacer los sueldos anteriormente indicados se considerarán ampliados los créditos de los capítulos que a continuación se expresan, en las cantidades que se detallan:

Sección 4.ª	
Capítulo 1.º, art. 1.º.....	65.676
Capítulo 2.º, art. 2.º.....	2.051.748
Total.....	2.117.424
Sección 13.	
Capítulo 1.º, art. 2.º.....	886.356
Total.....	888.356
Total general.....	3.003.780

B) Se hace extensivo al personal de todos los Cuerpos subalternos de la Armada y sus asimilados, incluyendo a los escribientes delineadores, la bonificación del 30 por 100 de los sueldos y premios de enganche o constancia que hoy disfrutaban, comprendiendo a todas las categorías de las escalas respectivas, y para su abono debe ampliarse el crédito correspondiente en los distintos capítulos del Presupuesto.

C) Se autoriza a los ministros de la Guerra y de Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, por medio de concurso, a la enajenación o permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas ingresarán en el Tesoro público.

Ministerios de la Guerra y otras secciones del Presupuesto

Disposición 7.ª Se aumentan en 500 pesetas anuales, considerando en tal concepto ampliados los créditos de las distintas secciones, capítulos y artículos los sueldos de los alféreces y tenientes de los distintos Cuerpos y Armas del Ejército, Guar-

dia civil, Carabineros, Marina y sus asimilados.

Ministerio de Marina

Disposición 8.ª Las gratificaciones anuales a los individuos de los Cuerpos de Contramaestres, Condestables y Practicantes que figuran en el Presupuesto como de 360 y 240 pesetas, se elevarán a 540.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Sargentos: Don Secundino Díez, al regimiento Sicilia; don Julián Martín Pérez, al regimiento San Fernando; don Enrique Rizo, al de San Fernando; don Olegario Martínez Martínez, al de Bailén; don Juan San Juan Fernández, al de Navarra; don Jacinto Rodas, al regimiento Aragón; don Pascual Molinos, al de Albuera; don Adolfo Ortega Soto, al de la Constitución, don Rafael Robles Requena, al de la Constitución.

Don Leoncio Serrano, al de la Lealtad; don Manuel Barangua, al de Cantabria; don Andrés Martín, al regimiento Vergara; don Francisco Pérez Montes, al de Alava; don Angel Ochando, al de Vergara; don Mariano Franco, don Rafael Esparza y don Benigno Correas, al de Ceuta; don Manuel López Femenias, al de Inca (Forzoso).

Don Regino Roca, al de Cartagena; don Luis Soler Espiamba, al de Cartagena; don Francisco Castillo García, al de Corona; don Cesáreo Caraballal, al de Jaén; don Juan Ordina, al de Jaén; don Juan Rodríguez García, don Vicente Pascual Moronta, y don Camilo Castaño, al de La Victoria.

Don Emilio Talavera, al regimiento Segovia; don Antonio Matute, al del Serrallo; don Pablo González, a Cazadores de Barastro; don José García García, al de Cataluña; don Benito Triguero, al de Barcelona; don Enrique Alfambra, y don Benito Bartolomé, al de Tarifa; don Moisés Miró y don Ricardo López Manresa, al de Ciudad Rodrigo.

Don José Pérez Carril y don Santiago Ruesga, al batallón sexto de montaña; don Arsenio Banacloche, al batallón Llerena; don Pedro Monzonis, don Francisco Jiménez, don Julio Espinosa y don Diego Garrido, al de Mérida.

Don Andrés Rodríguez, don José Asensio Barroso y don Andrés Troyano, a Cazadores de Ronda, sexto de montaña; don Angel Marqueta y don Rafael López Cardito, al batallón Talavera.

Rectificación.—Don Francisco Tolosa Samper, al regimiento de Las Palmas, 66.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Licencia

Concédese dos meses de licencia para el extranjero, al capitán de Intendencia don Raimundo García Jiménez.

Profesorado

Dispónese que el comandante de Caballería D. Juan Estébanez Blanco, continúe en comisión en la Academia del Arma, en su nuevo empleo.

Cruces

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo a los comisarios de la Armada don José María Brandaris, don Manuel Baturones y al teniente coronel de Intendencia don Francisco Fernández; la placa, al teniente coronel de Infantería don Aurelio García y la cruz a los comandantes de la misma Arma don Isidoro Azcona y don Crispulo Moracho.

## Un puente sobre el Muluya

Tanto a Francia como a España interesa una comunicación rápida entre Melilla y Argelia, y de ahí la conveniencia de activar la construcción de un puente sobre el Muluya.

La guerra europea quizás haya tenido culpa de la demora en una obra que es reconocida como provechosa por ambas partes.

El general Berenguer, en una de sus conferencias con el general Lyautey, le habló de este asunto y estuvieron conformes en la realización de ese proyecto.

Ni por el aspecto internacional ni por la cuestión económica creemos que surja la más mínima dificultad, pues hasta ahora no se han notado,

## Orientaciones del general Villalba

### El sistema de Reclutamiento

El sistema de reclutamiento para el Ejército es uno de los problemas fundamentales de una buena organización militar; el que aconsejan las circunstancias en nuestro país, es el que está vigente.

He aquí los fundamentos expuestos por el general Villalba, demostrativos de que no podemos optar por los dos restantes sistemas:

«Los dos tipos fundamentales de Ejército que existen son: el tipo de Ejército voluntario, que es el inglés, y el tipo de Ejército de milicia, que es el suizo. En el primero, está el soldado profesional con larga permanencia en filas; en el segundo, el ciudadano que pasa rápidamente por el Ejército, que no recibe más que una ligera instrucción militar y que vuelve a su hogar y a sus ocupaciones civiles siendo únicamente en caso de guerra llamado a filas.

El sistema inglés o de servicio voluntario puede mantenerse en un país rico, como Inglaterra, y que además es insular y dueño del mar. En Inglaterra, a pesar de eso, tomando la cifra global de los gastos de su presupuesto de Guerra y el del número de hombres que tiene en filas, cuesta cada soldado unas 7.000 pesetas, y en España el coste de nuestro soldado es de dos mil y pico de pesetas al año. De modo que nosotros, poniendo en armas un Ejército de 100.000 hombres por el sistema inglés gastaríamos solamente en eso 700 millones de pesetas, y además nos encontraríamos con que sólo una pequeña parte de la población se había instruido, y que, en caso de guerra, no tendríamos casi hombres movilizables, pues aunque simultáneamente hubieran ido todos los demás ciudadanos a adquirir una instrucción, ésta sería por demás deficiente. Además, representaría esa instrucción un aumento de gastos sobre los 700 millones de que antes he hecho mención. De modo que desde el punto de vista económico, no es aceptable el procedimiento.

El sistema suizo puede emplearse en un país que esté, como aquél neutralizado y que, por consecuencia de su situación geográfica y topográfica, tiene en sí su mayor defensa. Además, en Suiza las condiciones de sus habitantes permiten una instrucción militar excepcional, porque incluso llevan las armas a sus casas. Recordad también que Suiza no ha sido puesta en prueba, no se ha visto duramente atacada desde los tiempos de Carlos el Temerario y, por con-

siguiente, no podemos saber si su sistema militar es suficientemente fuerte. Por otra parte, ¿cómo se va a comparar una nación tan pequeña como Suiza con una nación como España, que tiene 20 millones de habitantes? Hay que tener en cuenta también que, a consecuencia de haber entrado en el concierto mundial, y de haberse colonizado y civilizado el Norte de África, esa corriente europea que antes pasaba de Oriente a Occidente ahora pasará de Norte a Sur, atravesando nuestro país, que por encerrar grandes riquezas, por tener un gran suelo y un gran subsuelo y por todas sus demás condiciones, ha de verse presa de las codicias de las demás naciones. Nosotros tenemos, pues, la obligación sagrada de preparar su defensa por los medios que el Parlamento quiera, pero con el corazón levantado; economizando lo que sea preciso, analizando, juzgando, criticando todas las cifras; pero llevando, repito, el alma dispuesta a la defensa de la Patria, para que sea independiente, sin perjuicio de que tengamos amistad con todos, pero que seamos una nación digna, no mediatizada, y que en las relaciones con los demás países obtenga la reciprocidad. Esto está en el alma de todo el Parlamento y yo no he hecho más que esbozar ideas que, como digo, expresan el sentir de todos.»

Ahora bien después de estos razonamientos el general Villalba reconoce que es preciso intensificar la instrucción de los contingentes y dice así:

«No cabe dudar que hay que ampliar los elementos de instrucción intensa, proporcionando campos de instrucción, hoy escasos y que se trata por todos los medios de aumentar, pero que a consecuencia del incremento grande del valor de la propiedad es cosa que se hace muy difícil en España, y resulta que a consecuencia de todo esto la instrucción no puede ser bastante intensa. Unase, además, a esto la circunstancia de que la situación de los jóvenes que acuden a las filas del Ejército, a consecuencia del estado social de todos conocido, hace preciso reforzar desde todos los puntos de vista la instrucción intensa, tanto física como moral, y que ésta no es posible aplicarla desde los primeros momentos. De modo que si se ha de hacer una instrucción intensa, física y moral, preciso es todo el tiempo de permanencia en filas que yo juzgo indispensable.»

## LA SITUACION EN ALEMANIA

### Continúan las luchas entre comunistas y gubernamentales

El avance de la ola roja

BERLIN 25.—La situación continúa gravísima.

La ola roja avanza, y si en algunos lugares ha sido dominada, en otros muchos el incendio toma incremento.

En Berlín siguen los combates. En los barrios de Neubesen y Adlershof los comunistas capturaron una patrulla de la Eirwohnerwehr y mataron a todos los soldados.

Sabida la noticia por el comandante de las fuerzas, envió otra patrulla más numerosa que entabló la lucha con los espartaquistas, que acabaron por entregarse.

Veinticuatro de los prisioneros fueron fusilados.

Según cálculos hechos por los jefes socialistas, ya se acerca a 8.000 el número de víctimas de la última semana.

Sólo en Berlín pasan de 350 los muertos en los combates.

La gravedad se concentra en la región del Ruhr que, lo mismo que la región del Rin inferior, con la sola excepción de la ciudad de Wesel, está en poder de los comunistas.

Un Comité central tiene el Poder ejecutivo, y la inspección, la Administración municipal.

Las peticiones formuladas por este Comité de acción, son la dictadura del proletariado, la socialización de las fábricas y la libertad de los presos políticos.

Las tropas del Gobierno se han retirado a la orilla occidental del Ruhr y organizan en Wesel la resistencia. Pero al retirarse tuvieron que librar serios combates, pues los comunistas querían cortarles el paso. De las tropas en retirada, 1.500 hombres entraron en la zona neutral y fueron desarmados por las fuerzas británicas de ocupación.

Se han abierto oficinas de reclutamiento para el Ejército rojo, y en muchos casos los comunistas hacen el alistamiento por la amenaza y el terror.

La situación en la Westfalia rhenana es semejante.

La mayoría de los distritos están en poder de los rojos. Sólo hay viveres para una semana, y el Gobierno americano ha prohibido el envío de viveres a las regiones dominadas por los espartaquistas.

En Essen, la falta de productos alimenticios es casi absoluta.

Las gentes marchan al campo en busca de pan; pero los campesinos, armados, resisten y lo niegan.

En Dusseldorf, aunque la huelga se dio por terminada ayer mañana, continúa el paro, y los obreros se alistan en el Ejército rojo.

El cuartel general de los comunistas publica el siguiente comunicado del «frente» de Dorsten:

«En los combates del domingo, nuestras tropas han capturado 100 cañones, 300 fusiles, 20.000 cartuchos y 200 caballos.»

El mando rojo está instalado en el Ayuntamiento de Harborth desde antayer.

Sus partes dicen que han tenido 62 muertos y más de 100 heridos.

Informes de la «Gaceta de Francfort»  
FRANCFORT 25.—La *Gaceta de Francfort* describe la situación en el Ruhr como crítica, pero cree que es posible hallar la solución.

«El Poder—dice—se encuentra por completo en manos de los Consejos de obreros y soldados, pero lo ejercen con moderación.

Hasta ahora no se ha cambiado nada en la vida económica y en el método de trabajo.»

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN  
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE  
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Fior Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL **Ejército y Armada**

SUCORSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7  
Teléfono 390-S.P.

BURGOS: Vitoria, 18  
Teléfono 150

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO  
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES  
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA  
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

## UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



**Fisan** PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el **Fisan** su mejor remedio. El **Fisan** es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS  
DIRECCION: FABRICA NACIONAL 17. HOTEL  
AVILA 102 HOTEL. Telefono 5. 1008.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.- (100)

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Típicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 2, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## Paso a la Salud



# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUD & C.ª - RIGAUD & CHAPOTEAUT)  
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin escaseamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

SENADO

24 MARZO

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

Regular animación en los escaños.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La huelga ferroviaria

El Sr. TORMO recuerda que tuvo el honor de combatir el proyecto de aumento de las tarifas ferroviarias...

Califica duramente la confabulación del capital con los obreros para plantear el conflicto y pregunta qué medidas se han adoptado.

El ministro de ABASTECIMIENTOS hace presente que el encargo de la aplicación de la Real orden obedece a ser su Ministerio el que dispone de crédito ilimitado para casos como el presente.

Se han reclamado las listas de jornales con sus justificantes para poder pagar las diferencias a los ferroviarios...

Respecto a otros extremos no contesta por falta de antecedentes explicables...

El Sr. TORMO rectifica, y cree que acaso fuera conveniente intervenir la contabilidad de las Compañías...

Dice que la huelga ha sido preparada, dirigida y capitaneada por las Compañías...

El Sr. SANCHEZ y SANCHEZ se lamenta de que por los derrotados que se anuncian se van a inocular multitud de sumarios...

Estima que debe tramitarse un proyecto de ley excluyendo de la ley de Huelgas casos como el presente...

Otros asuntos

El Sr. ELIAS DE MOLINS recuerda que hace algún tiempo presentó una proposición de ley referente a la ganadería española...

Combate la importación de carnes congeladas, y pregunta si sería conveniente ensayar a ventilar, no a congelar, las carnes para buscar un ahorro en los transportes.

Pide al ministro de Fomento que se forme una estadística pecuaria, verdad, por razas, interviniendo en ella los ingenieros agrónomos y los veterinarios...

El ministro de ABASTECIMIENTOS ofrece complacerle en la medida de lo posible.

El marqués de CABRA anuncia al ministro de Abastecimientos una interpelación sobre el comercio de exportación.

Pregunta si cree el Gobierno que la base 11 de la ley Arancelaria es el único punto legal en que puede apoyarse para autorizar las exportaciones.

El ministro de ABASTECIMIENTOS estima que la Ley autoriza al Gobierno para imponer un gravamen a la exportación.

Sin embargo de esto, subordina su criterio al del ministro de Hacienda.

El marqués de CABRA rectifica y sostiene que el Gobierno puede prohibir la exportación, pero no prohibirla a unos y autorizarla a otros.

El presidente de la CAMARA llama la atención del orador respecto a la excesiva extensión de su pregunta...

El marqués de CABRA insiste en que se le conteste categóricamente si se acepta o no la interpelación.

El ministro de ABASTECIMIENTOS: No tengo inconveniente en aceptarla ahora mismo.

El presidente de la CAMARA: Puede explicar su interpelación el marqués de Cabra.

El marqués de CABRA explica su interpelación, repitiendo sus argumentos respecto a la exportación de aceites...

El ministro de ABASTECIMIENTOS recuerda que se ha puesto a disposición de la Mesa y que ha aceptado, y espera para el momento la interpelación.

Recuerda también que se ha atendido para resolver a los informes de la Junta nacional de Aceites de la que forma parte el interpelante.

Explica el régimen de exportación actual, obligando a los aceites a constituir depósitos de 150 por 100 de la cantidad a exportar.

El Sr. URÍA: ¿Y por qué no se sigue el mismo sistema con el carbón?

El ministro de ABASTECIMIENTOS: Perdóneme que no derivamos la cuestión. Se hace lo mismo.

Rectifican varias veces el marqués de CABRA y el MINISTRO, sin ponerse de acuerdo respecto al criterio que sobre el punto concreto de los depósitos tiene el ministro de Hacienda.

El marqués de CABRA anuncia traer a la Cámara unos cuantos datos el día que explique la interpelación.

El presidente de la CAMARA: La interpelación queda terminada con la rectificación de su señoría...

El marqués de CABRA protesta y la Cámara se desanima. El marqués de Cabra ante la actitud de la Presidencia explica su interpelación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta.

Se vota definitivamente el proyecto concediendo un crédito de 650.000 pesetas al Ministerio de Gracia y Justicia.

La reforma tributaria

Se da lectura a una enmienda del señor Chapaprieta, que apoya en su nombre el señor ROSADO.

No es aceptada, así como tampoco otra del obispo de Tarazona, y se suspende esta discusión, levantándose la sesión a las ocho y cuarto.

CONGRESO

24 MARZO

El Sr. Sánchez Guerra abre la sesión a las tres y media.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Los escaños, bastante animados. Las tribunas, llenas.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia y Gobernación.

Se da lectura de una comunicación del Gobierno, dando cuenta de la Real orden acerca del anticipo concedido a los obreros ferroviarios.

La huelga ferroviaria

Continúa la interpelación del Sr. Cierva. El Sr. SABORIT pide al Gobierno justifique la publicación de la citada Real orden.

El PRESIDENTE: El presidente de la Cámara no puede conceder la palabra al Gobierno hasta que éste la pida.

El ministro de FOMENTO: Tengo la satisfacción de comunicar a la Cámara que hoy se va a reanudar el trabajo en todas las líneas ferroviarias del país.

Concluyen de decirme que esta noche saldrán ya el correo del Norte y el expreso de Irún, y que mañana estarán todos los servicios restablecidos.

Tales noticias me las han comunicado las divisiones de ferrocarriles y no tengo más que añadir.

El Sr. SABORIT: Lo que ha hecho el ministro no es una justificación; eso es no saber nada, y, por tanto, no puede tranquilizar al país.

Según esa Real orden, el Gobierno ha pactado con las Compañías, hasta qué punto esa fórmula tiene la confianza de las Compañías y de los obreros?

No nos engañemos. No hay huelga. Hay paralización de los servicios por confabulación de las Compañías con el Gobierno.

La confabulación se muestra en que no habéis hecho intervenir al Ejército, como hicisteis en otras huelgas...

Nosotros no podemos votar esa fórmula, porque la creemos perjudicial. ¿Qué garantía hay para que esa cantidad que ahora se presta sea devuelta?

Queremos que a los obreros se les suban los sueldos, pero no a costa del Estado, sino de la Compañía; y si ésta no puede darlos, que dejen el negocio...

El ministro de FOMENTO: Claro está que con esa fórmula están conformes las Compañías, y si sólo se ha hecho por un mes, es porque el Gobierno cree que en ese tiempo se resolverá el problema.

El Sr. DE LOS RIOS: ¿Y si no se resuelve? El ministro de FOMENTO: Las Cámaras resolverán. También esa fórmula satisface a los obreros...

El Sr. SABORIT: Después de lo dicho por el ministro, ¿dudará nadie, entre ellos el señor Villanueva, de que había confabulación? El Sr. VILLANUEVA: ¡Lo dudo aún!

El Sr. SABORIT: ¡Pues está ciego su señoría! (El Sr. Portela y otros diputados increpan a los socialistas y se cruzan algunos dentestros, que la confusión no nos dejan oír.)

El Sr. PRIETO grita: ¡Esa Real orden es una estafa! El Sr. SABORIT: Lo que no sabe el señor Villanueva, es que a nosotros se nos ha ofrecido la dirección de esa huelga...

Nosotros somos diputados honradamente y no para convertir el acta en una ganancia, ni para vender la patria a unas Compañías desaprensivas. (Fuerzas y ruidosas protestas en las izquierdas.)

El PRESIDENTE: El reglamento no permite ofender ni injuriar a nadie. El Sr. DOMINGO: El conflicto sigue sin resolver.

La huelga se ha producido sin cumplir ninguno de los requisitos legales que se han de cumplir para que las huelgas se produzcan.

A estas horas no hay en la cárcel ninguna persona con motivo de esta huelga, mientras que en otras hay muchas. Cuando el Gobierno no hay imparcialidad ni igualdad, no hay tampoco dignidad.

Cuando en Barcelona se sepa el proceso de esta huelga, encontrarán justificadas todas las violencias.

Una de las causas que las Compañías alegan para la subida de las tarifas, es la escasez del material, y yo podría citar el hecho de que vagones con fletamento vacíos cruzan de una a otra parte de la península.

Esa Real orden es un asalto al Tesoro y si no castigan a las Compañías, la huelga seguirá, y las masas populares tendrán derecho a tomarse la justicia por su mano...

El Sr. PEDREGAL critica duramente al Gobierno por no haber tomado las medidas que los ministros de Fomento y Gobernación prometieron, leyendo para justificar sus críticas unos párrafos publicados anoche por La Epoca...

Termina que no puede emitir criterio acerca de la Real orden leída, hasta que no conozca el alcance de la misma, cosa que encarece al Gobierno.

El Sr. CASTROVIDO critica también duramente la pasividad del Gobierno y la solución transitoria dada a la huelga ferroviaria, elogiando el sentido y alcance de la proposición presentada por el Sr. Cierva.

Relata luego un incidente ocurrido esta mañana en la estación del Mediodía, donde se presentaron varios jóvenes de la Acción Ciudadana, armados con tercerolas y al mando del coronel de Artillería Sr. Orduña...

El capitán de la Guardia civil, allí de servicio, desarmó a los jóvenes, y a las dos horas se volvió a presentar otra vez el coronel Sr. Orduña, ya de uniforme, el cual reprendió duramente, y en público, al capitán de la Guardia civil...

El coronel de la Guardia civil, que salió en defensa del capitán, ofendido, complicándose con ello la cuestión, en la que ha intervenido ya el capitán general de la región.

Termina criticando con gran ironía, que produce gran regocijo en la Cámara a los somatenes catalanes, los cuales califica de porquería.

EJERCITO Y ARMADA

produce gran regocijo en la Cámara a los somatenes catalanes, los cuales califica de porquería.

El Sr. TEJERO critica igualmente al Gobierno por su proceder, pidiéndole explique el significado de la citada Real orden.

El Sr. SALVATELLA: No por decreto, sino por Real orden se ha empezado a resolver el problema ferroviario.

A nosotros nos parece muy bien el beneficio que la Real orden concede a los obreros; pero no podemos darle nuestro asentimiento, porque en ella se dice que ese anticipo reintegrable será devuelto por las Compañías de sus ganancias...

El ministro de Fomento anunció que había encontrado, antes de estallar la huelga, una solución al problema, que era una especie de nuevo de Colón, y luego nos encontramos con que ese nuevo de Colón era el planteamiento de la huelga. (Risas y rumores.)

¿Esa Real orden es una solución al problema que puedan cuando quieran volver a plantear el problema, o sea la huelga? Agradecería que el ministro me contestara a ello.

El Sr. BARCIA da cuenta de haber presenciado esta mañana en la estación del Mediodía salir un tren conducido por equipos militares, cuya máquina salió de los depósitos sin que en éstos hubiera entrado desde ayer ningún operario...

Denuncia varios actos más presenciados, entre ellos el haber leído en la estación unos carteles que decían: «Suspendido todo servicio hasta nueva orden.—La Compañía.» prueba inequívoca—añade—de la culpabilidad de las Compañías.

El ministro de FOMENTO: Tengan seguridad los señores diputados que se están depurando responsabilidades y se castigarán a los culpables, sean quien sean. También es una realidad el que el servicio se está reanudando en todas partes.

La Real orden que nos ocupa no tiene nada que ver con la solución definitiva del problema, pues esta solución sólo depende del Parlamento y sólo se ha hecho para favorecer a los obreros.

Dicha Real orden se le ha impuesto a las Compañías, que no la querían, aunque terminaron por aceptarla, pues si no la hubieran aceptado se hubiera ido a la incautación por parte del Estado de todos los servicios.

Las Compañías no querían este anticipo, sino un auxilio. Dice que la cantidad a que ascenderá la mejora de los obreros concedida por el Estado para el mes de abril, será para todos las Compañías un total de ocho millones. (Fuerzas rumores.)

El presupuesto de Guerra

Al empezar su discusión, el PRESIDENTE ruega a los diputados que abrevien sus discursos en la discusión del presupuesto, pues en caso contrario, y en virtud del plazo marcado por el artículo 112 que votó la Cámara, algunos presupuestos departamentales no se podrán ni aun discutir ligeramente.

Entre dimes y diretes, y sin hacer nada práctico, dieron las diez de la noche y se levantó la sesión, no aprobándose el presupuesto.

COMICO

—Hoy 25 jueves, a las seis y media de la tarde y diez y media de la noche, se representará el emocionante drama policíaco, nuevo, en cuatro actos, «Los vampiros de Londres» el que, por su gran interés e interpretación, ha obtenido un clemencioso éxito.

CERVANTES.—La notable Compañía que actúa en este teatro reanudarán su campaña de primavera, el sábado de Gloria, con el estreno del juguete cómico, en dos actos, de Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado «Martingalas», cuyos ensayos continúan todos estos días.

LA BOLSA

Cotización del 25 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 24, Día 25. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

NOTICIAS

El Real Dispensario Victoria Eugenia, de Madrid (Tutor, 39), ha admitido en el pasado mes de febrero 626 enfermos de nuevo ingreso, rechazando 75 por no ser tuberculosos ni pobres, y practicando, en total, 3.731 asistencias.

Con honores de los comedores de Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia han sido socorridos varios enfermos, y por la señora presidenta del ropero de Santa Rita de Casia se ha continuado socorriendo con ropas de abrigo de cama, calzado, etc., etc.

También han sido pagados los medicamentos a los enfermos más necesitados.

Aviso a los señores médicos.—La Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid, recuerda a los señores médicos el cumplimiento del art. 3.º del Real decreto de 13 de agosto de 1894, en virtud del cual deberán proveerse dentro de los quince días del próximo mes de abril, de la patente necesaria para el ejercicio de su profesión...

Masa Coral de Madrid.—Para fecha próxima, aún no determinada, y en uno de los más hermosos teatros de esta corte, prepara la Masa Coral de Madrid un interesantísimo festival que, por la novedad del programa y por la forma original en que ha de celebrarse, llamará la atención del público.

Hoy 25 jueves, en la Academia de Jurisprudencia, a las seis y tres cuartos de la tarde, el limo Sr. D. Félix de Llanos y Torriglia, ex presidente de la Corporación, disertará respecto del tema «Una consejera de Estado, doña Beatrix Galindo, La Latina.»

Casa de Extremadura.—Hoy 25 jueves, a las diez de la noche, se celebrará en el salón de actos la sesión inaugural del Ateneo de la juventud extremeña, en cuyo acto hará uso de la palabra el presidente de aquel Centro, eximientísimo señor D. José Rosal Gil, y disertará el primer conferenciante, D. Félix González Asensio, sobre el tema «Ideas de la soberanía y del Estado en la sociedad civil.»

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La Real Academia de la Historia, celebrará junta pública el próximo domingo para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Vicente Castañeda y Alcover.

La tercera y última conferencia se dará el sábado, 27, en el mismo sitio y hora.

Como protesta contra los apasionamientos de los organizadores de una reunión llamada Asamblea de Terciarios, los hermanos de la V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en esta corte, organizaron un acto de desagravio, consistente en una Salve cantada en la capilla del Hospital de la Orden a la Inmaculada patrona del mismo, proclamando al propio tiempo su adhesión a las autoridades legítimas de dicha Hermandad.

El Sr. Suárez Faura, vicario del culto y vocal de la Junta directiva, dirigió la palabra a la muchedumbre que llenaba el templo, recomendando a todos la mayor prudencia, diciendo que las únicas armas que los hermanos Terciarios deben esgrimir son la oración y la caridad cristiana, y que por eso, en los momentos en que los apasionamientos inducen a unos pocos a la rebeldía y al desprestigio de la Orden, los buenos Terciarios deben practicar el perdón de las injurias.

Las palabras del Sr. Suárez Faura fueron escuchadas con respeto y sus consejos obedecidos en el acto, pues la manifestación se disolvió pacíficamente.

Con una brillantísima votación verificada en los días 2 y 21 del mes actual, la Junta de Gobierno de este Círculo ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Antonio Sacristán Zavalá; vicepresidente 1.º, D. Ricardo Campos Penades; vicepresidente 2.º, D. Luis Sanz de Madrid; contador, D. Enrique Puerta Fernández; tesorero, D. Rafael Sánchez Cuenca; bibliotecario, don Rufino Morales Lahoz; secretario, don Julián Martínez Aguirre; vicesecretario, don Manuel Pérez Aguirre; vocales: D. Felipe García Quirós, D. Santos Franco Bravo, don Eusebio Colera Rausell, D. Florencio Hernández Seisdedos, D. Agapito Rivera y don Carlos Ramos González.

Durante la ausencia del Sr. Garrido Juaristi, se ha encargado del despacho de los asuntos de la Alcaldía el primer teniente de alcalde y concejal maurista, señor conde de Limpías, que por no tener ayer nada noticiable se abstuvo de recibir a los representantes de la Prensa.

Parisiana

Casino, Teatro y Restaurante

Moncloa - Teléfono J. 260

Selecciona programa de «varietés» en el que toman parte las más notables «estrellas» de arte.

Cuando el espectáculo, gran baile de artistas.

Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6, Traidor, inconfesoy mártir y La fuerza bruta. A las 10, popular a precios populares, El esdén con el desdén y Lo cursi.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las 10 (15 jueves blanco), Espigas de un haz.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 6, Una aventura en París. A las 10, Una aventura en París.

APOLO.—A las 6,30 (25 vermut de moda), Trampa y cartón. A las 10,30, Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, Los vampiros de Londres (4 actos). A las 10,30, Los vampiros de Londres (4 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Prisionero y A la cola, a la cola. A las 10,15, ¡Qué amigas tienes, Benita y A la cola, a la cola.

ESLAVA.—A las 10,15 (Kursái), Arte de amar, Colombina está rubiosa, El movimiento continuo y Variedades.

ZARZUELA.—Matiné de gran moda, a las 6 de la tarde y 10 de la noche. Últimas representaciones de La casta Susana. Couplet por Esperanza Iris, y bailables por las hermanas Corio.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6 (11 jueves selecto), El comediente. A las 10, Wu-Li-Chany.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, En cuerpo y alma, y Fin de fiesta, Sagra del Río. A las 10,30, En cuerpo y alma, y Fin de fiesta, Sagra del Río.

NOVEDADES.—A las 6, El hombre más barato de España. A las 7,15, El monigotillo. A las 9,15, El mantón rojo. A las 10,30, El suceso de anoche. A las 11,45, El hombre más barato de España.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las 6,15, La tempestad. A las 10, La tempestad.

MADRID CINEMA.—(Malasaña, 6. Empresa Royalty.—Las más emocionantes películas, todos los días tarde y noche.

SALON CHANTECLER.—(Plaza del Carmen, 2, y Tetuán, 31).—Todos los días, a las siete y media y once y media, Chelito, y a las doce noche, grandes fiestas en el «cabaret» Chelito.

Director de Publicidad.—Barbieri.

Casi en todas partes, los Comités de acción han rechazado la idea de una República de los Soviets. En la Asamblea de Hagen, los representantes de los independientes y comunistas se han colocado en el terreno de la Constitución. Usando de prudencia, no sería difícil al Gobierno llegar a una solución pacífica de la crisis; pero corre el rumor de que las fuerzas de la Reichswehr se concentran en el Sur para una acción militar, lo que podría tener las más graves consecuencias.

El Gobierno de Bauer envía al Ruhr a los ministros Giesberg y Braun, autorizados para hacer concesiones a los comunistas.

**Eisenach y Halle en poder de las tropas**  
BERLIN 25.—La situación en Turingia era muy crítica; pero la llegada de fuertes contingentes de tropas, adictas al Gobierno, ha restablecido la tranquilidad.

Eisenach, que estaba muy amenazada, se considera asegurada contra cualquier intenciones de los rojos.

Halle, que estaba en poder de los comunistas, ha sido reconquistada por las tropas gubernamentales después de un combate que duró doce horas.

Gotha está aislada en absoluto y sin comunicaciones telegráficas ni telefónicas.

El alcalde de Coburgo comunica al Gobierno de Berlín que las pérdidas que lleva sufridas hasta ahora la Reichswehr (Ejército nacional), se elevan a 10 muertos, 34 heridos y nueve desaparecidos.

Los de los obreros se calculan en unos 1.000.

**La sepultura de Bismarck, profanada**

HAMBURGO 25.—Varios individuos han profanado durante la noche última la sepultura del que fue canciller del Imperio, Bismarck.

La Policía ha podido detener a los culpables.

**Persecución de Lutwitz y Ludendorff**

BERLIN 25.—El general Lutwitz ha sido detenido por orden del Tribunal Supremo de Leipzig.

Otra orden de arresto amenaza a Ludendorff.

**Ultimas noticias**

BERLIN 25.—La situación ha mejorado algo en esta capital, en donde reina relativa tranquilidad. Los periódicos siguen sin publicarse.

Al norte de Spandau se han librado violentos combates, resultando 16 muertos y numerosos heridos.

En Hamburgo continúa la huelga.

**DE PORTUGAL**

**Grave situación**

**La Guardia republicana atacada.—Explosión de varias bombas.—Muertos y heridos.—Sigue la huelga de telegrafistas**

BADAJOS 25.—Recíbense noticias de nuevos sucesos desagradables ocurridos en Lisboa.

La Policía ha cogido una gran redada de individuos sospechosos de terroristas. Un cabo de la Guardia republicana, que conducía a uno de éstos, fue atacado por un grupo de hombres y mujeres, que pedían la libertad del detenido.

Hízose fuerte el policía, que requirió el auxilio de más fuerzas, las que fueron recibidas con marcada hostilidad.

Los alborotadores arrojaron varias bombas de mano, que causaron la muerte de una niña y heridas a varios soldados. Fue detenido uno de los individuos que arrojaron las bombas.

En el mismo sitio estallaron al poco rato dos bombas más, que no ocasionaron desgracias.

Han sido practicados varios registros domiciliarios, en los que han sido encontradas bombas y armas.

En la calle de Benfornoso, al pasar fuerzas de Caballería, estalló una bomba que mató a un soldado e hirió a tres y una señora.

Otro detenido por este suceso le han sido ocupadas varias armas y un retrato de D. Sidonio Paes.

Fuerzas de Infantería vigilan las calles y detienen a los sospechosos. En algunos sitios de la ciudad han sido colocadas piezas de artillería y ametralladoras.

Entre los detenidos hay bastantes marineros.

En la calle de la Estrella, frente al cuartel de la Guardia republicana, estalló otra bomba. En distintos sitios de la ciudad se han oído tiroteos aislados.

El vecindario está alarmadísimo.

El Gobierno central se ha dirigido a los gobernadores de provincias para que resuelvan la huelga de funcionarios de Telégrafos y Correos, y autorizándoles para que los declaren fuera de los Cuerpos respectivos si no se presentan en las oficinas en un plazo de cuarenta y ocho horas.

**La Federación Caquigráfica**

En el local de esta Sociedad se ha celebrado el solemne reparto de diplomas a los alumnos premiados o aprobados en los concursos del año anterior.

Presidió el acto el director general de Primera enseñanza, D. Pedro Poggio, acompañado en el estrado por el presidente de la Federación, D. José Alisedo, y el secretario D. Carlos de Larra.

El Sr. Alisedo, con elocuentes palabras, hizo la presentación del Sr. Poggio, y en nombre de la Sociedad agradeció la presencia en este acto de persona de tan relevantes cualidades como el actual director general de Primera enseñanza.

Después de entregar los diplomas a los socios premiados, pronunció un correcto y elocuente discurso el Sr. Poggio, dedicado en su primera parte a encomiar la importancia y utilidad de la Taquigrafía, y en la segunda a exaltar la labor de propaganda y de cultura realizada por el que fue presidente de la Sociedad, de inolvidable memoria, D. Ricardo Cortés.

El selecto público que llenaba el local aplaudió con entusiasmo el discurso del señor Poggio.

**La huelga ferroviaria**

**¿Se normalizan hoy los servicios?**

**Después de la votación del Congreso. Comentarios en los pasillos**

Copiamos de nuestro colega *El Sol*: «Fueron muchos los comentarios que recayeron sobre la significación de los votos que desecharon la proposición incidental del Sr. Cierva.

Extrañó la actitud de las minorías alistas y prietista, prestándose a dar sus votos al Gobierno, pues habían declarado que tenían el convencimiento de que la huelga ha sido organizada por las Empresas de los ferrocarriles.

Con análoga actitud era censurada la minoría maurista. Algunos diputados de ella se salieron a los pasillos al comenzar la votación y se lamentaban de que se les obligara a votar contra sus convicciones y contra los dictados de su conciencia.

Se distinguían en estas manifestaciones los señores conde de los Andes, Calvo Sotelo, Delgado Barreto y otros.

En cambio, el Sr. Maura (D. Miguel) criticaba duramente la actitud del señor Cierva.

Cuatro diputados mauristas se resolvieron a votar en favor de la proposición.

El conde de Romanones, que volvió a la caída de la tarde del campo, se trasladó en seguida al Congreso, y votó con sus amigos en favor de la proposición del señor Cierva.

Esta fue desechada por los votos de los datistas, mauristas, prietistas y alistas.

Todas las demás minorías, sin excepción, votaron porque se exigiera la responsabilidad a las Compañías.

El Sr. Cierva, aunque no de una manera explícita, se mostraba dolido de que los mauristas votaran en contra de su proposición.

**Banquete al Sr. La Cierva**

Los diputados ciervistas observarán mañana a su jefe con un almuerzo en el Hotel Ritz, por su intervención de ayer en el debate sobre el problema ferroviario.

**La solución del conflicto**

**Convinieron una fórmula.—Una Real orden**

Después de muchas conferencias celebradas ayer entre el ministro de Fomento y los representantes de las Compañías de ferrocarriles, quedó resuelto el conflicto ferroviario a las diez y media de la noche.

A esta hora estuvo el Sr. Ortuño en el domicilio del jefe del Gobierno, y sometió a la firma de éste una Real orden, dirigida a los ministros de Fomento y Hacienda, en virtud de la cual queda resuelta la huelga ferroviaria, y hoy se reanuda el servicio y circularán los trenes.

**De la «Gaceta» de ayer.—Texto de la disposición**

**«REAL ORDEN»**

Excelentísimos señores: Las conturbaciones económicas originadas por el trastorno mundial de los últimos años, ha impuesto la necesidad inexcusable de mejorar las remuneraciones de todos los que viven de sueldos y salarios, y han creado dificultades graves a las empresas que no cuentan con medios económicos suficientes para hacer efectivas dichas elevaciones ni tienen expedido el camino de aumentar en análoga proporción sus ingresos, contándose entre éstas de un modo especial, por la magnitud de dichas dificultades y por la trascendencia del servicio que tienen encomendado, las Empresas concesionarias de ferrocarriles.

Reconocidas universalmente la necesidad de los aumentos del personal de las Empresas de ferrocarriles y la imposibilidad de que éstas los atiendan con sus actuales medios, el Gobierno ha propuesto a las Cortes el que creyó más expedito y eficaz al efecto; pero con motivo de su discusión parlamentaria, se ha producido una disconformidad de juicio en cuanto al procedimiento más provechoso para realizar el fin expuesto, y, en su caso, a las condiciones que habría de subordinarse la iniciativa del Gobierno, que ha dilatado una solución inmediata, sobre todo al coincidir con la inaplazable necesidad de discutir y votar la ley Económica del Estado para 1920-21.

El mal, sin embargo, no sólo no puede detenerse, sino que se agrava de día en día poniendo ya en grave riesgo el tráfico normal, y, consecuentemente, el abastecimiento nacional, que es totalmente imposible sin su regularidad.

La ley denominada de Subsistencias, de 11 de noviembre de 1916 prevé varios casos de intervención del Gobierno para facilitar los transportes y abastecer el mercado nacional, aun teniendo que satisfacer a las Compañías ferroviarias indemnizaciones pecuniarias por consecuencia de las medidas que autorizan, y faculta, en cuanto al tráfico marítimo, para adoptar cuantas disposiciones estime necesarias para su regularización; pero no prevé nominalmente el caso de necesitarse indemnizaciones o incautaciones para asegurar el tráfico ferroviario, por no haberse tenido presente esta forma de posible conflicto cuando la ley fue redactada, aunque parece evidente estar la facultad de su solución conforme con su espíritu.

El Gobierno no puede, no obstante, inhibirse ni demorar una medida provisional que no prejuzgue, por tanto, ni menos impida, la solución que en las Cortes estime más adecuada para un problema cuya realidad nadie ha puesto en duda, y no cree que traspaese el sentido de la ley de Subsistencias procurando utilizar los recursos que el presupuesto ilimitadamente pone en su mano para que el tráfico y el abastecimiento nacional no se paralicen.

La necesidad, cuyo remedio no es posible dilatar, es la de permitir que las remuneraciones del personal se lleven desde

luego a efecto, aplazando la satisfacción de otros fines a que el proyecto de ley tiende, hasta que las Cortes puedan votar sus determinaciones definitivas, y quedando de todas suertes subordinada a ellas la medida que se adopte el momento.

Por todo lo expuesto, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que, con cargo al crédito ilimitado consignado en el artículo 5.º del capítulo único de la sección 13 del Presupuesto vigente, se autorice al ministro de Abastecimientos para anticipar a las Compañías de ferrocarriles las cantidades a que asciendan durante un mes los aumentos de haberes ofrecidos por las mismas a su personal para el día en que cuenten con los recursos necesarios al efecto;

2.º Que el reintegro de las cantidades anticipadas con tal objeto se verificará con el exceso que en los productos líquidos de ejercicios posteriores obtengan las Compañías, con relación al alcanzado en el ejercicio de 1913.

De esta Real disposición se dará inmediatamente cuenta a las Cortes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1920.—Allendesalazar.

Señores ministros de Hacienda y Abastecimientos.»

**En la estación de Mediodía.—Grupos y comentarios.—Una orden de la División de ferrocarriles.—Trenes que salen**

El conflicto ferroviario planteado anteayer alas doce, siguió en igual estado durante la mañana de ayer. Los empleados y obreros huelguistas se abstuvieron, como un solo hombre, de entrar al trabajo, a pesar de la Real orden concediendo el anticipo reintegrable.

Esta medida, acordada entre el ministro de Fomento y las Compañías ferroviarias, ha producido entre los huelguistas vivos comentarios, por creerla ineficaz para la solución del problema planteado.

Frente a las estaciones vimos nutridos grupos de empleados y obreros ferroviarios que distraían sus ocios hablando de la marcha de la huelga.

Custodian las estaciones fuerzas de la Guardia civil y Seguridad. La consigna es rigurosa para no permitir la entrada en los andenes.

Como anteayer, sólo se permite el acceso a ellos a autoridades y periodistas.

Ayer, y en virtud de una orden terminante dada por la División de ferrocarriles, se han organizado, y han salido para sus respectivos destinos, tres trenes mixtos, a los que se les ha unido la ambulancia de Correos.

En la estación de Mediodía salió, a las ocho y media, el mixto fusionado de Andalucía, Alicante y Cartagena; a las diez menos cuarto, el de Zaragoza y Barcelona, y a las doce, el de Ciudad Real y Badajoz.

Como decimos anteriormente, no ha entrado nadie a trabajar, disponiendo únicamente la Compañía de los maquinistas y fogoneros que, por tener constituida una Sociedad aparte y no haber presentado el oficio de huelga en tiempo oportuno, no se han solidarizado con sus compañeros, los restantes empleados ferroviarios, para evitar la responsabilidad en que incurría la Directiva de esta Sociedad, si ahora se uniera al movimiento.

Por lo que pudiera ocurrir, dicha Sociedad ha presentado ayer, según nos dicen, el indicado oficio de huelga.

Para terminar, añadiremos únicamente que los trenes que salieron ayer van servidos por algunos empleados de las oficinas, que antes pertenecieron al movimiento. Estos trenes solo caminarán de día, y a una marcha lo más lenta posible, pues de lo contrario pudiera ocurrir algún grave accidente, porque los telegrafistas han abandonado en absoluto el servicio, y por lo tanto no se puede saber si hay o no vía libre.

El personal técnico administrativo de la División de Ferrocarriles se ha hecho cargo de las estaciones de su residencia, auxiliada por el personal fiel a la Compañía, y el militar que se encontraba en ellas llamado por telegrama del Estado.

En los trenes antes citados, los equipos de movimiento son militares, y los de tracción de la Compañía, llevando personal de oficiales y tropa para hacerse cargo de las estaciones cuyo personal está en huelga.

Asimismo salen en los mismos trenes los ingenieros, ayudantes, sobrestantes e interventores de la División, para en unión del elemento militar prestar servicios en las estaciones que sea necesario, asegurando el servicio mínimo de trenes acordado por el Comité ejecutivo de explotación representante del Estado.

**En la estación del Norte.—La fórmula no satisface.—Un tren con destino a Medina.—Otro a El Escorial.—La Acción ciudadana**

Como ayer, también se adoptaron ayer grandes precauciones en la estación del Norte y sus alrededores con el fin de evitar, según dicen, posibles desmanes de los huelguistas.

A nosotros nos parecen excesivas estas medidas, pues estamos seguros de que nadie ha pensado en alterar el orden.

Ya dijimos ayer que esta huelga tiene una fisonomía harta rara y que se distingue entre todas las de su clase por la cordura que reina, incluso entre los elementos más levantiscos.

A las once y media de la mañana salió por esta línea un tren con dirección a Medina. No llevaba viajeros, solamente correspondencia y era conducido por elementos militares de la primera división de ferrocarriles y jóvenes de la Acción Ciudadana. También llevaba este tren algunos tele-

grafistas militares, con objeto de dejar montado el servicio de telégrafos en las estaciones del tránsito. Esta tarde saldrá para El Escorial otro tren, que llevará viajeros.

**Lo que dice el ministro de Fomento.—El conflicto está resuelto**

A la una y cuarto de la tarde recibió el ministro de Fomento a los periodistas.

—Señores—dijo el Sr. Ortuño—la huelga está solucionada. Todo el mundo vuelve al trabajo, para lo cual ya se han circulado las órdenes.

Mañana—continuó diciendo—quedará restablecido el servicio.

A continuación el Sr. Ortuño habló brevemente con los periodistas, diciendo que los hechos demuestran claramente a su juicio, todo lo contrario de lo que querían demostrar aquellos que le atacaron.

**El personal ferroviario vuelve en grupos al trabajo.—Lo que no ha dicho un empleado.—Todo estaba perfectamente combinado**

Cuando el reporter terminó su información cerca del Ministerio de Fomento fue a la redacción por el paseo del Prado. Su sorpresa fue grande al contemplar nutridísimos grupos de empleados y obreros ferroviarios que a paso ligero se dirigían a la estación.

El reporter, curioso siempre, acercóse a uno de los empleados, con objeto de informarse a qué obedecía aquella marcha precipitada.

El aludido empleado, con una amabilidad que nunca agradeceremos bastante, nos dijo:

—Volvemos al trabajo, según orden que acabamos de recibir.

—Pero, ¿dónde estaban ustedes, que vuelven en grupos?

—Es muy gracioso—añadió—. Nos habían designado en numerosos núcleos, que en un punto determinado aguardábamos la orden de la Compañía para volver a trabajar. Mi grupo estaba en el Retiro. Por eso nos ve usted juntos a todos.

Y con esto dio por terminado nuestro interrogatorio el amable empleado.

**En Barcelona**

BARCELONA 25.—Al abandonar ayer el trabajo los obreros de la red catalana, quedaron paralizados todos los servicios.

El personal afecto a los servicios nocturnos fue abandonando sucesivamente el trabajo, y a las seis de la mañana no quedaba en la estación de Francia ninguno de los agentes de la Compañía, encargándose de la vigilancia de todos los servicios fuerzas de la Guardia civil y de la Policía. Lo mismo ocurrió en las estaciones de San Andrés, Clot y Pueblo Nuevo.

El gobernador recibió a última hora de la noche un oficio del subdirector de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, en el que se le decía que las noticias que tenía era de que a las doce de la noche empezaría la huelga.

Pedía el subdirector que, en virtud de lo dispuesto en la ley de Huelgas de abril de 1906, se le prestaran los auxilios civiles y militares necesarios y que se constituyese inmediatamente el Comité oficial de Explotación.

El gobernador puso un telegrama urgente al ministro de Fomento trasladando la petición de la Compañía; pero para adelantar tiempo nombró provisionalmente un Comité, que quedó constituido ayer mañana a las ocho.

La huelga ha dejado sentir sus efectos. La paralización de los trabajos en estaciones, oficinas y muelles es absoluta. Han salido escasísimos trenes, todos ellos conducidos por equipos militares.

En la estación de Francia, cuyas puertas laterales están cerradas, permitiéndose el acceso a la sala por las centrales, se fijó en el tablón de anuncios un aviso comunicando la salida de algunos trenes.

El correo de Madrid partió con media hora de retraso, conducido por militares. También salieron con media hora de retraso los trenes del litoral. El mixto de Francia partió a la una de la tarde.

En la estación del Norte salieron esta mañana todos los trenes. A las doce abandonaron el trabajo todos los obreros de esta Compañía. Inmediatamente ocuparon la estación fuerzas de la Guardia civil y de la Policía.

Como consecuencia de los servicios ferroviarios, el tráfico de carros en las estaciones ha sido nulo por completo.

El gobernador, al recibir a los periodistas, después de confirmar la anterior información, ha dicho que tenía noticias de que la huelga era total en la red catalana y que el Comité oficial de explotación organizaba algunos trenes para que no quede Barcelona incomunicada con Madrid, Valencia y Francia.

Preguntado el gobernador sobre la huelga de los obreros de la Compañía del Norte, contestó que las noticias que tenía eran contradictorias, pues unos decían que debían declarar el paro el sábado, día 27, y otros a las veinticuatro del día de hoy.

Interrogado el director del Norte contestó pidiendo fuerzas para vigilar los pasos a nivel, almacenes, muelles y estaciones.

A la una y media se supo oficialmente que los obreros de esta Compañía habían abandonado sus puestos.

Por la tarde, en los talleres que la Compañía del Norte tiene en San Andrés, se presentaron grupos de obreros sindicalistas en demanda de reanudar el trabajo. Se les dijo que de no presentarse todos no era posible complacerles.

En el paso a nivel del Clot abandonaron los servicios los empleados a las doce de la mañana.

Poco después pasó un convoy que estuvo a punto de chocar con un tranvía con remolque y ocurrir, por tanto, una catástrofe.

La serenidad del maquinista, que aceleró la marcha del tren, evitó un día de luto.

Los obreros de los ferrocarriles catalanes no secundan la huelga. Hasta ahora los trenes de estas líneas circulan normalmente.

A las cinco de la tarde se supo que el correo de Madrid había pasado por Reus con tres horas de retraso.

El expreso de Madrid ha llegado a la una y media de la tarde, conducido por maquinistas de la Compañía. En él vienen 96 viajeros, entre ellos el diputado a Cortes Sr. Nougués.

Algunos elementos del batallón de Ferrocarriles, por orden del general Weyler, se han concentrado en Barcelona y Mora de Ebro.

De la estación del Norte ha salido un tren para San Juan de las Abadesas, conducido por personal de la Compañía.

A las seis de la tarde salió el correo de Zaragoza a cargo de maquinistas civiles.

El ingeniero jefe de la Compañía del Norte ha manifestado que los maquinistas no se han retirado, y que esperan órdenes para reanudar el servicio. Hasta ahora, la Dirección de esta Compañía no ha solicitado la formación del Comité oficial de explotación.

**El paro es general en toda España**

Excepto en las líneas de los ferrocarriles andaluces, donde continuaron circulando todos los trenes sin interrupción, en todas las líneas de la Compañía, y por tanto, en toda la Península, el paro fue completo, relevándonos, por la igualdad que la huelga alcanzó en todos los sitios, a repetir las referencias que nuestros correspondientes de provincias nos remiten.

Afortunadamente, como el paro fue sin alteraciones de orden, no se registraron en parte alguna ninguna clase de incidentes.

**Extranjero**

LA HAYA 25.—Se ha publicado un decreto del Gobierno por el que se designa la isla de Wieringen como residencia oficial del ex Kronprinz, sin perjuicio de que disposiciones ulteriores dispongan su internamiento en otro punto, si así se estimara conveniente.

LONDRES 25.—Con motivo de los funerales por el alcalde de Cork, ayer mañana ha empezado en aquella ciudad la huelga general; el paro es absoluto.

A mediodía se celebró una manifestación; durante el día han llegado delegaciones de todos los partidos irlandeses.

Unos 1.500 voluntarios, muchos de ellos vestidos de uniforme, fueron a la catedral para asistir a las exequias.

Una vez terminada la ceremonia religiosa, el cortejo se dirigió al cementerio, donde se había preparado un túmulo en el sitio destinado a sepultar los restos de los mártires republicanos.

El obispo, que presidía la comitiva, pronunció una alocución, recomendando calma.

LONDRES 25.—Mister Clem Edward formuló ayer, en la Cámara de los Comunes, su anunciada interpelación, preguntando al Gobierno si era cierto que en Irlanda se prepara un levantamiento general para el día 5 de abril próximo; afirmó, además, que la Marina Real se había apoderado de varios cargamentos de armas con destino a los rebeldes.

El primer ministro, Lloyd George, se limitó a contestar que la interpelación era inoportuna, y que en interés de la nación no podía ser más explícito.

WASHINGTON 25.—El Presidente Wilson enviará en breve una nota a los aliados. En ella mantendrá su opinión de que los turcos deben ser expulsados definitivamente de Constantinopla.

RIO JANEIRO 25.—Reunidos los delegados de muchas Asociaciones obreras, acordaron la huelga general para anoche a las doce, en el caso de no lograr completa satisfacción los ferroviarios de Leopoldina.

**Huelga general en Estrasburgo**

ESTRASBURGO 25.—No habiéndose solucionado la huelga de metalúrgicos, se ha declarado la huelga general de Correos, secundando también el paro los empleados y obreros de todas las líneas de ferrocarriles.

También han cesado en su publicación todos los periódicos.

**La paz con Alemania**

WASHINGTON 25.—El voto de la Comisión mixta declarando el restablecimiento del estado de paz con Alemania, ha sido entregado a la Cámara de Representantes.

Alemania deberá reconocer cuantos derechos hubieran sido conferidos a Norte América por la ratificación del Tratado de Paz, y referentes a asuntos comerciales y extensión de créditos acordados a Alemania.

**Encuentros entre los soldados y el pueblo.—Dos muertos y varios heridos**

LONDRES 25.—Se han producido de nuevo graves sucesos en Dublín.

Al regresar del teatro por diferentes calles unos 300 soldados, fueron seguidos de una gran multitud. Ya cerca del cuartel de Portofolc, se produjo una colisión, en la que se cambiaron varios disparos de arma de fuego entre soldados y paisanos. En la refriega resultaron dos muertos y varios heridos.

En seguida un destacamento de soldados ocupó el puente de Portofolc, que separa la ciudad del barrio de Rathinies. Dicha fuerza disparó contra la multitud, haciendo a varias personas que se encontraban al otro lado de la ciudad.

**De Instrucción pública**

Refiriéndose al robo de pergaminos cometido en el Archivo Histórico Nacional, dijo ayer el ministro de Instrucción pública que desde hace diez o doce días tenía noticias del hecho, pero que reunido con el director de Bellas Artes y el jefe del Archivo, habían acordado dar cuenta del asunto al director de Seguridad, sin que la noticia trascendiese a la Prensa, para evitar que los ladrones pudiesen prevenirse.

Agregó que la Policía ha prestado un gran servicio deteniendo al autor, que ha resultado ser un subalterno de la Biblioteca.

Los pergaminos robados no tienen el valor que se ha dicho, ni mucho menos, pues entre todos ellos no valen arriba de 600 pesetas.